

ESTAMOS HACIENDO HISTORIA: LA LEY DEL VICHE FUE APROBADA POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

- *Con la aprobación en el Senado de la República, queda a la espera de sanción Presidencial*
- *Ahora el reto es garantizar la implementación de la ley y la protección de saberes, explicó su autor Jhon Arley Murillo Benítez.*

Bogotá, septiembre 15 de 2021. Las bebidas ancestrales de las comunidades negras del Pacífico colombiano se popularizaron desde hace algunos años gracias a eventos como el Festival Petronio Alvarez realizado en Cali, logrando reconocimiento y la masificación de la información alrededor de estas tradiciones. Ello favoreció la comercialización, pero también fue un factor para que algunas personas pretendieran registrar marcas o patentar productos para su fabricación a nivel industrial, desconociendo la protección de saberes y el acervo cultural alrededor de su producción.

*“La aprobación de la Ley del Viche es una acción afirmativa que además de aportar a la cultura del país y reconocer los saberes ancestrales del pueblo Afro, será un motor de reactivación económica y una estrategia para erradicar, en nuestros territorios, las prácticas ilegales. Por eso decimos: **cero coca y mucha caña para producir viche**”* Puntualizó el representante Murillo durante su intervención.

Un trago de Viche o cualquier otro destilado de las comunidades Afro del Pacífico que se enmarca como bebida ancestral, no es considerado solamente un licor, es un producto que trae consigo la historia, la cultura y los saberes de la medicina Afrocolombiana.

Las comunidades en el pacífico colombiano exigen medidas tendientes a garantizar actividades económicas legales y rentables. Con la ley del viche se puede alcanzar este objetivo gracias al impulso económico regional, con desarrollo social, legalidad y empleo.

Esperamos que esta norma aporte en la formalización de la industria productora del Viche, lo que conlleva a la generación de empleo formal para las comunidades Afro en sus territorios y el recaudo de impuestos dirigidos a la salud de la región, por mencionar algunos de los temas con impacto económico positivo. Explicó Jhon Arley Murillo, autor del proyecto de ley que dio origen a la Ley.

Durante el trámite del proyecto se realizaron varias audiencias públicas, en las que participaron las comunidades productoras o los llamados vicheros, organizados como asociaciones en los distintos departamentos dedicados a destilar, como son Cauca, Valle, Chocó y Nariño, lo que permitió escuchar, y recoger los insumos para fortalecer el contenido del mismo.